

**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
389	57015	02/05/2014
REGION DE TRAMITE		: XIV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: OBRASCON HUARTE LAIN S.A. AGENCIA EN CHILE

RUT EMPRESA: 59059340-0 N°: 392
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02 7319400
 COMUNA: SANTIAGO CIUDAD:
 DOMICILIO: MONJITAS EMAIL@: ohtchile@ohl.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATZU MODELO PC200 Y MARTILLO HIDRAULICO MODELO MSB SERIE 200H 12C5863

PESO EN TONELADAS Carga ▶: 24.2 Tara ▶: 19.5 PBT ▶: 43.7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGION Destino ▶ X REGION
 COMUNAS Origen ▶ LAGO RANCO Destino ▶ PUERTO MONTT
 LOCALIDADES Origen ▶ RININAHUE Destino ▶ CAMINO PARGUA
 RUTA A RECORRER: T-75, T-85, RUTA 5 SUR.
 TOTAL DE K.M: 220 Fecha Aprox. Viaje: 05/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶: 2.6 Carga ▶: 3.3 Total ▶: 3.3
 ALTO (mts) Plataforma ▶: 0.75 Carga ▶: 3.6 Total ▶: 4.35
 LARGO (mts) Plataforma ▶: 15 Carga ▶: 8.8 Total ▶: 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶: CZXG-88 SemiRemolque ▶: JL-1757 Remolque ▶:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.56	13.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	13.2	23.5				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.56	1	13.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.
 ▶ (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

